ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta de condiciones para suscripción de prorroga No: 7 del Contrato Nro. CO1.PCCNTR. 1769204 de 2020 con la Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial- Enterritorio S.A.		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. 27 de febrero de 2026	**HORA INICIO:**	**HORA FIN:**
LUGAR Y/O ENLACE: Dirección Administrativa y Financiera	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Dirección general	

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

La presente acta tiene como finalidad establecer las condiciones necesarias para la aprobación de la prórroga N.º 7 del Contrato Nro. CO1.PCCNTR. 1769204 de 2020, mediante la verificación de los recursos de contingencia, la revisión del alcance financiero y técnico del proyecto, y la validación de los insumos, avances y compromisos requeridos para su culminación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En atención a la solicitud de prórroga presentada por ENTerritorio mediante la comunicación 202621010003681–Alcance – Solicitud de Prórroga C.I. SENA del 26 de febrero de 2026, y considerando la próxima finalización del contrato interadministrativo el 28 de febrero, se establecen los siguientes compromisos, los cuales deberán ser cumplidos a más tardar el 16 de marzo de 2026, conforme al cronograma referido en el documento mencionado.

1. Aprobación formal de los recursos de contingencia

ENTerritorio deberá presentar:

• La resolución, certificación o documento interno que acredite la aprobación y disponibilidad de los recursos de contingencia por $2.470.000.000, los cuales respaldan la culminación del proyecto.

• Dar claridad sobre la fecha exacta de habilitación presupuestal, considerando que, según ENTerritorio, estos recursos estarían disponibles en marzo de 2026 conforme al procedimiento PGG-04.

2. Salvedad expresa respecto al valor total del contrato en relación con el recurso de contingencia:

ENTerritorio deberá remitir un documento en el cual:

Se deberá indicar de manera expresa que los recursos de contingencia no se incorporan al valor total del contrato, y se deberá presentar la discriminación del valor total del proyecto

Escuela de Gastronomía, precisando: el valor final de los recursos aportados por el SENA, y el valor correspondiente a los recursos de contingencia por parte de ENTerritorio.

3. Presentación de los borradores de Estudios Previos del nuevo proceso contractual

ENTerritorio deberá presentar borradores completos de los documentos de estructuración del nuevo proceso contractual (INA), incluyendo:

• Alcances técnicos y actividades necesarias para la culminación del proyecto.
• Presupuesto estimado y su respectivo soporte metodológico.
• Justificación técnica, jurídica y operativa.
• Cronograma del proceso de contratación relacionado a los días propuestos (32 a 43 días hábiles).

4. Entrega del corte de obra actualizado del Contrato Consorcio Santa Marta 2025

Se deberá entregar un corte de obra consolidado a la fecha, con:

• Avance físico y financiero actualizado.
• Comparativo vs. cronograma contractual, incluyendo la desviación señalada por la interventoría
• Identificación de frentes críticos.
• Firma del contratista, Interventoría y ENTerritorio.

5. Presupuesto consolidado y actividades faltantes para la culminación del proyecto

ENTerritorio deberá entregar un documento que incluya:

1. El presupuesto total requerido para finalizar las actividades de obra faltantes en el proyecto Frente Escuela de Gastronomía (carpintería metálica, cielorrasos, acabados, mobiliario, urbanismo) y frente Casa Santa Cruz.
2. Soporte e indexación de las actividades adicionales valoradas por la Interventoría en $1.999.942.226,35.
3. Definición del uso de los recursos de contingencia como fuente de financiación.

6. Plan de acción para el cierre de postventas, entregas y liquidaciones

ENTerritorio deberá radicar un plan de acción integral, que contenga:

• Actividades específicas de postventa, visitas y cierres.
• Entregables finales por cada frente o contrato derivado.
• Responsables, cronograma y hitos.
• Matriz de riesgos y mitigación.
• Trazabilidad documental del cierre previsto para el primer semestre de 2026.

7. Compromiso formal de vigilancia y seguridad durante periodos sin ejecución

ENTerritorio deberá presentar un documento firmado donde:

• Se comprometa a garantizar la custodia, vigilancia y seguridad física de los frentes de obra durante los periodos en que no haya actividades de ejecución.

• Se describa el esquema de vigilancia contratado o a contratar.

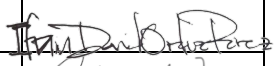
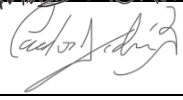
• Se indiquen responsables, rutinas de inspección y mecanismos de reporte al SENA.

• Se incluya un plan de mitigación de riesgos (hurto, vandalismo, afectaciones por inactividad).

CONCLUSIONES

En la presente acta se consolida las condiciones necesarias para avanzar en la aprobación de la prórroga N.º 7 del contrato, definiéndose los documentos, insumos técnicos y compromisos que ENTerritorio deberá remitir para garantizar la viabilidad financiera, técnica y operativa de la culminación del proyecto.

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Efraín David Orduz	ENTERRITORIO Gerente de Convenio	SI	N/A	
Carlos Andrés Bravo	ENTERRITORIO Gerente de Unidad	SI	N/A	
Luis Eduardo Rincón Ruiz	Supervisor de contrato SENA Grupo Infraestructura	SI	N/A	
Rodrigo Ovalle Fontanilla	Apoyo a la supervision SENA Grupo Infraestructura	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS